

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

33669 *Resolución de Aena, S.A. por la que se convoca licitación para el Servicio gestión integral Salas Vip, Aeropuerto de Barcelona-El Prat.*

Primero.- Entidad Adjudicadora:

a) Organismo: Aena, S.A.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Contratación,

Segundo.- Tramitación, Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria,

b) Procedimiento: Negociado,

c) Forma de adjudicación: Negociado con previa convocatoria de licitación,

Tercero.- Garantía Provisional: Véanse los Pliegos de Condiciones,

Cuarto.- Obtención de documentación:

a) Entidad: Aena, S.A.

b) Dirección: C/ Peonías, 12

c) Planta: Registro General.

d) Código postal y localidad: 28042 Madrid.

e) Teléfono: 91 3212710.

f) Fax: 91 3212712.

Quinto.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas treinta minutos del día 26 de junio de 2017.

b) Documentación a presentar: Véanse los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Aena S.A.

Dirección: C/ Peonías, 12.

Planta: Registro General.

Código Postal y localidad: 28042 Madrid.

El envío en su caso, de las proposiciones por correo, a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones.

Sexto.- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.

Séptimo.- Apertura de las Ofertas: Se comunicará oportunamente sólo a través de anuncio de perfil de contratante.

Octavo.- Gastos de anuncios: Serán por cuenta del/os adjudicatario/s.

Condiciones Específicas de la licitación.

Expediente: BCN 201/2017.

Título: Servicio gestión integral Salas Vip, Aeropuerto de Barcelona-El Prat

Lugar de ejecución: Barcelona.

Importe máximo de licitación (tributos excluidos): 8.084.639,00 euros.

Plazo de ejecución: 1 Año(s).

Clasificación: Según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Particulares.

Obtención de información: Aeropuerto de Barcelona-El Prat y Dirección de Contratación.

(Nota: Más información en <http://www.aena.es>).

Madrid, 31 de mayo de 2017.- El Consejero Delegado de Aena, por delegación: Eugenio Monje García, Jefe División de Contratación (Acuerdo del Consejo de Administración de Aena de fecha 11/07/1994).

ID: A170042495-1